

**JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO DE LA  
PROVINCIA DE LAS PALMAS**

**RESOLUCIÓN VALORACIÓN DEL INICIO DE CURSO 2009/2010**

Desde la Junta de Personal Docente de la Enseñanza Pública no Universitaria de la Provincia de Las Palmas, hacemos un estudio y valoración de lo que ha sido el comienzo del presente curso escolar 09/10 y, así, los sindicatos en ella representados acuerdan denunciar las reiteradas deficiencias que una vez más, y desde hace ya demasiado tiempo, venimos soportando en el ámbito educativo público.

Dichas deficiencias se deben, esencialmente, a la mala gestión realizada por el Gobierno de Canarias. Sus responsables, con su política de recortes contraria a cualquier posibilidad de lograr la calidad del sistema o el mantenimiento de unas condiciones de trabajo dignas para buena parte del colectivo docente; con su talante autocrático y contrario a la negociación, y con la falta absoluta de una política clara y bien definida en materia educativa (más allá de la errática yuxtaposición de acciones y normas contraproducentes), tienen sumido a un servicio público esencial, como es el educativo, en el caos más desastroso que se recuerda desde hace tiempo.

Entre asuntos más destacados, y no por ello novedosos, que podemos citar de cuantos han afectado negativamente este comienzo de curso, están:

**1. Plantillas al mínimo:** como el anterior, este curso ha comenzado con notables e inéditos errores en la Adjudicación de Destinos y recortes en las plantillas en todas las etapas educativas con objeto de reducir costes, aún a costa de dificultar la cobertura de sustituciones y reduciendo, además, la calidad del servicio que recibe el alumnado de los centros. Para lograr reducir las plantillas se ha optado por eliminar el saldo horario en los centros de Secundaria, reducir del profesorado de PT y del número de orientadores/as (incumpliendo el actual mapa de Orientación), prescindir de los desdobles, reducir la optatividad y opcionalidad en cuanto a las materias, negar la posibilidad de realizar agrupamientos flexibles, y excluir cualquier otra medida de atención a la diversidad que implique contratar profesorado por beneficiosa que resulte.

**2. Horarios personales cada vez peores:** Un año más se suceden los contratos parciales, los nombramientos para compartir centros e, incluso, algún nombramiento por 21 horas lectivas y compartiendo centro (con lo que no se respeta ni el tiempo de desplazamiento entre centros que prescribe la normativa). Este curso, además, encontramos un significativo aumento de profesores impartiendo afines para poder completar su horario, una medida excepcional que cada vez se vuelve más frecuente. Pero peor aún es encontrar profesores que se ven obligados a aceptar la impartición de materias no afines, al no pertenecer siquiera al propio ámbito. Todo esto implica un deterioro evidente de la calidad educativa que todos buscamos.

**3. Masificación en las aulas:** Nuevamente, incumpliendo la legalidad vigente, encontramos las aulas masificadas, en contra de los más elementales principios pedagógicos. Este hecho debe entenderse como medida adicional de ahorro aplicada en contra de la exigencia de la atención personalizada a las necesidades y los ritmos de cada alumno o alumna, que tendrá su necesario reflejo en los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje. Desde la Junta de Personal también rechazamos la proliferación en todas las etapas y niveles de grupos mezcla especialmente con ratios elevadas.

**4. La Formación Profesional de Canarias desarticulada:** el empeño de la Consejería de Educación por imponer un nuevo Plan de la FP y las Escuelas de Arte en Canarias, frente al criterio de los centros, las familias y los sindicatos, ha tenido consecuencias claramente negativas desde estos primeros meses de curso. La concentración de unos ciclos en las capitales insulares, y la eliminación de otros a favor de los PCPI, han supuesto una notable reducción de plazas (y, por ende, de nombramientos en muchas especialidades), así como la caricaturización de algunas enseñanzas, desbancadas desde la categoría de Ciclo Formativo a la de Programa de Cualificación. Con todo eso, se ha cerrado la puerta al alumnado con

aspiraciones a realizar una formación profesional de calidad, especialmente en las islas no capitalinas.

**5. Unas infraestructuras que no mejoran:** es inaceptable para el alumnado, sus familias y el colectivo docente, y resulta impropio de la sociedad a la que aspiramos que se mantenga en malas condiciones una buena parte de las infraestructuras educativas, o que siga haciéndose un mal uso de los tiempos a la hora de acometer reformas. La existencia de estructuras prefabricadas con pésimas condiciones de habitabilidad impropias de la labor docente, debería ser cosa del pasado. Por otro lado, se mantiene un importante volumen de obras que no se autorizan pese a la petición de los centros y de las familias, mientras otras se acometen en pleno período escolar, tardan demasiado tiempo en concluirse o demoran en exceso su entrega por cuestiones burocráticas.

**6. Inversión:** a todo lo expresado se suma el hecho de que el Gobierno de Canarias mantenga la inversión en Educación en un nivel inferior al que consideramos necesario y deseable. Ese hecho se agrava al saber que la Administración no está dispuesta a realizar aportaciones extraordinarias (ni siquiera para desarrollar adecuadamente el protocolo de actuación frente a la gripe A-H1N1), y que el Gobierno Autónomo ya ha anunciado un recorte sustancial en el presupuesto educativo de 2010. Además, referir la supresión de múltiples Programa Educativos y del 54% del presupuesto para los Proyectos de Mejora de centros lo cual ha redundado notablemente en su reducción, todo ello en contraste con el aumento inversor en engañosas campañas publicitarias en el ámbito educativo.

**7. Otras causas del deterioro de las condiciones laborales del colectivo docente:** la Consejería de Educación ha dejado sin efecto el Acuerdo de Mejoras de las Condiciones Laborales del Profesorado, suscrito en junio de 2006, con la excusa de que no había sido ratificado por el Consejo de Gobierno, dos años después de empezar a aplicarlo. Con eso no se están respetando las reducciones horarias al profesorado con 57 a 59 años, o el pago del kilometraje a quienes comparten dos o más centros en la misma jornada de trabajo. A todo ello hay que añadirle la constante negativa de la Consejería de Educación a abrir vías de diálogo y negociación en torno a las condiciones laborales del profesorado canario.

**8.- Salud Laboral:** La Administración Educativa incumple sistemáticamente la Ley de Prevención de Riesgos Laborales ya que, después de catorce años de vigencia, aún no se ha efectuado la preceptiva evaluación de riesgos en los puestos de trabajo ni se están llevando a cabo las revisiones médicas anuales a todo el profesorado.

Por otro lado, la introducción de plazas definitivas en el concurso general de traslados vinculadas a proyectos de secciones bilingües, están dando lugar a que se perjudique a una parte del profesorado sin atender a sus condiciones de antigüedad, ligando un destino definitivo a algo tan efímero como es un proyecto temporal. A ello se añade la grave supresión de toda la oferta idiomática complementaria en las EEOOII.

Por todo lo dicho, la Junta de Personal Docente de la Enseñanza Pública no Universitaria de la Provincia de Las Palmas realiza una valoración muy negativa del comienzo de curso 2009-2010, diametralmente opuesta a las estimaciones que, con exceso de optimismo, realizara la Consejera Dña. Milagros Luis Brito a los medios de comunicación durante el pasado mes de septiembre.

En este sentido, creemos necesario destacar que la dinámica de los últimos cursos prueba la mala gestión realizada por la Administración Autonómica, así como el deterioro evidente que ello supone para un servicio público esencial, como es el de Educación en las islas. Ese deterioro es sufrido tanto por el profesorado como por el alumnado y sus familias, y debería ser motivo de alarma para toda la sociedad canaria.

En Las Palmas de GC a 19 de octubre de 2009

**Junta de personal de la provincia de Las Palmas**